



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE RECOLECCIÓN DE BASURA CELEBRADO CON LA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., EL CUAL SERÁ A PARTIR DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. DEL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN EL KM. 103+285 CARRETERA JIQUILPAN MANZANILLO, EJIDO SOYATLÁN DE AFUERA MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.**

En la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día 12 de octubre del 2022, comparecen por una parte los CC. **ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA, LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑÍZ** Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco **LIC. FERNANDO GODINEZ LARA Y MTRO. ARNOLDO SOLORZANO CUEVAS** Secretario General y Tesorero Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará “**EL MUNICIPIO**” y/o **EL PRESTADOR**” y por otra parte **LA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** a quien en lo sucesivo para los efectos del presente contrato se le denominara “**EL CLIENTE, y/o PRESTATARIO**”, su **APODERADO LEGAL** el C. **JOSÉ FABIÁN GÓMEZ MORA**, ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes expusieron que es su deseo celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA DE ASEO PÚBLICO ESPECIFICAMENTE DE RECOLECCIÓN DE BASURA**, mismo que someten al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

**DECLARACIONES:**

I.- Declara el **Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, Reconocida Por La Constitución Federal, la Particular del Estado, Así como por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, con Domicilio en la calle Ramón Corona No. 32 Sur , de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Número PMT8711016X7.



## Tamazula de Gordiano

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

II.- Declara el **C. JOSÉ FABIÁN GÓMEZ MORA**, ser mexicano, apoderado legal de la empresa denominada “**CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C.V.**”. Según consta en el acta constitutiva contenida en la escritura pública número 7,745 (siete mil setecientos cuarenta y cinco) , libro 93 de fecha 21 de julio del año 2009, **Notaria Pública Número 27, Notario Titular Lic. Eduardo Arechavaleta Medina**. Quien se identifica con credencial de elector folio **3189008437975** expedida por el **Instituto Nacional Electoral** y quien por sus generales manifiesta ser mexicano, originario de Zapopan, Jalisco. Con domicilio actual en calle Av. de las Fuentes número 26 colonia Las Fuentes en la ciudad de Zapopan, Jalisco

III.- Manifiestan las partes, que con fundamento en lo establecido por los artículos 94 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, en relación con los artículos 154 y 155 de la Ley de Hacienda Municipal, al ser el aseo público y la disposición final de residuos en el vertedero municipal, un servicio público prioritario para combatir la contaminación ambiental, con las facultades conferidas por Ley, se celebra el presente contrato de prestación de servicio en aseo público, específicamente de la recolección de basura, proporcionado por la Dirección de Aseo Público del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, mismos que sujetan en las siguientes:

### CLAUSULAS:

**PRIMERA.- CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, por conducto de su representante legal **C. JOSÉ FABIÁN GÓMEZ MORA** solicita el servicio público municipal de **RECOLECCIÓN DE BASURA**, al Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para que se le brinde a través de la Dirección de Aseo Público dicho servicio.

**SEGUNDA.- EL “MUNICIPIO”**, proporciona el servicio que solicita en la cláusula que antecede, a la **CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V.** Consistente en la recolección de basura en las Instalaciones del **establecimiento OXXO'S ubicado en el siguiente domicilio:**

- **Km. 103 + 285 Carretera Jiquilpan Manzanillo Ejido Soyatlán de Afuera Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.**



## Tamazula de Gordiano

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

**TERCERA.-** El “MUNICIPIO” se compromete a prestar el servicio de recolección de basura, correspondiente al período del **01 de julio del año 2022 hasta el día 31 de diciembre de la misma anualidad**, por conducto del personal de Aseo Público Municipal en el establecimiento ubicado en el siguiente domicilio:

- Km. 103 + 285 Carretera Jiquilpan Manzanillo Ejido Soyatlán de Afuera Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

**CUARTA.-** “CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.” se compromete a pagar por el servicio contratado la cantidad de: - - - - - \$14,227.50 (CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N.) =====NETOS, traducidos de la siguiente manera:

52.5 toneladas de desechos por establecimiento con un costo de \$271.00 PESOS por tonelada, multiplicados nos da la cantidad de 14,227.50 (CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N), desechos que se recogen en el siguiente establecimiento:

### EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

- Km. 103 + 285 Carretera Jiquilpan Manzanillo Ejido Soyatlán de Afuera Municipio de Tamazula de Gordiano Jalisco. (los días lunes, miércoles y viernes).

Serán 52.5 toneladas a \$271.00 pesos por tonelada nos da la cantidad de \$14,227.50 (CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N.) ya que solo se les cobrará lo correspondiente a los meses de JULIO a DICIEMBRE del año 2022,

- Km. 103 + 285 Carretera Jiquilpan Manzanillo Ejido Soyatlán de Afuera Municipio de Tamazula de Gordiano Jalisco. (los días lunes, miércoles y viernes).



## Tamazula de Gordiano

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el **Acta de Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sur-Sureste SIMAR, SUR SURESTE 02/CAII/2021**, celebrada el día 05 de noviembre del año 2021 donde se menciona en **Asuntos Generales** del Orden del Día, el costo por tonelada para el año 2022 que es de **\$271.00 (doscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.)**. En el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, según reporte de la Dirección de Desarrollo Ambiental, mismos que serán depositados **a más tardar el día 30 del mes de octubre del año 2022** Cantidad que se depositará a favor del **Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco**, teniendo que entregar dicha cantidad el beneficiario del servicio en las oficinas que ocupan la Hacienda Pública, previa la expedición del recibo oficial que se le otorgue.

**QUINTA.-** Ambas partes acuerdan que el tiempo determinado será a partir del **01 de julio para concluir el día 31 de diciembre del año 2022.**

**SEXTA.-** Se hace la aclaración que el presente contrato es única y exclusivamente para **LA RECOLECCIÓN DE BASURA** por parte del personal de Aseo Público del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, la empresa **CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V.** se obliga a entregar la basura en bolsas reforzadas, separando la que mantenga lixiviados, de la que tenga botellas de cristal y demás residuos sólidos, así mismo que las bolsas no tengan peso mayor de 30 treinta kilos, las cuales serán almacenadas por el **CONTRATANTE** en el espacio asignado para tal efecto en el establecimiento.

**SEPTIMA.-** Son causas de rescisión y se extingue el presente contrato por cualquiera de las siguientes causas:

- I. Vencimiento del término;
- II. Renuncia del prestatario;
- III. Nulidad, revocación y caducidad;
- IV. Por haberse cumplido el plazo fijado en el contrato o por la ley o por estar satisfecho el objeto;



**Tamazula**  
de Gordiano

Gobierno Municipal 2021-2024

- V. Por convenio expreso;
- VI. Por confusión;
- VII. Por rescisión;
- VIII. Por no cumplir con lo pactado en las cláusulas del presente contrato.
- IX. Cualquier otra prevista en las leyes Y ordenamientos municipales.

**OCTAVA.-** En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco., renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído el presente contrato a sus otorgantes quienes lo ratificaron en todas sus partes, manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales.

**EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. SINDI NAYELIBRAZOS VILLANUEVA  
SINDICO MUNICIPAL





**Tamazula  
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



LIC. FERNANDO GODINEZ LARA  
SECRETARIO GENERAL



MTRO. ARNOLDO SOLORZANO CUEVAS  
TESORERO MUNICIPAL



C. JOSÉ FABIÁN GÓMEZ MORA  
APODERADO LEGAL  
CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.  
013/07/2022 CELEBRADO CON LA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.